


EL RANCAGUINO - RANCAGUA-CHILE			17.03.2007
16.44x13.61	5		Pág. 4

# Desregular no es retroceder

PEDRO CORONA BOZZO  
PRESIDENTE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO

Se ha anunciado por la prensa que estamos ad portas del envío al Parlamento de un proyecto de ley destinado a regular el horario de los establecimientos comerciales en ciertas jornadas de excepción que tienen lugar durante el año calendario, especialmente los días previos a las festividades de fin de año.

En mi condición de presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, mi primer desacuerdo tiene que ver con que dicha iniciativa, según el ministro del ramo, contaría con el respaldo ciudadano. Si así fuera, los centros comerciales no tendrían dificultad alguna para hacer que, en esos días, el público se retire de las tiendas en el horario previsto por reglamento.

Mi segundo desacuerdo proviene, justamente, del hecho que la idea de legislar en esta materia no considera los intereses de los sectores más involucrados, esto es, del público consumidor, de las empresas comerciales y de sus trabajadores. Al respecto, quisiera poner de relieve lo sucedido en centros comerciales de La Serena, Curicó y varias otras ciudades, donde empresarios y trabajadores consensuaron y cumplieron un horario especial para esas jornadas que, siendo muy excepcionales durante el año calendario, reportan ingresos extraordinarios a ambas partes.

En este sentido, si bien ya nos parece inadecuado que el incumplimiento de muy pocos tenga como consecuencia la imposición de mayores regulaciones que, sin lugar a dudas, presionarán con mayor fuerza a aquellos empleadores que sí cumplen, todavía más grave resulta el hecho que la regulación aparezca siempre como la solución a todos los males.

Tengo la impresión que los chilenos disfrutamos con las contradicciones. Queremos parecer ordenaditos y modosos ante la comunidad mundial, para lo cual establecemos toda suerte de normativas y reglamentos (ojo... Chile es el único país del mundo donde el texto de las leyes se vende en quioscos y veredas), sin fijarnos que esas normas afectan de manera distinta a quienes son regidos por ellas.

Entre los temas en los que Chile posee una frondosa legislación están los relativos a la creación de nuevas empresas, a los diversos impuestos, a las relaciones laborales y a los aspectos medioambientales. Las grandes empresas cuentan con ejércitos de abogados, auditores, ingenieros y toda clase de expertos para salvar los aspectos complejos de esas legislaciones, y su tamaño les permite, todavía, ser mucho más competitivos que las empresas medianas y pequeñas de sus respectivos sectores.

En cambio, las empresas más pequeñas, que deben batirse solas, están totalmente asfixiadas por la sobrerregulación y no tienen capacidad alguna para competir, salvo en negocios de nichos muy especiales. De seguir por esta senda, el futuro resulta totalmente predecible. La concentración será el común denominador en prácticamente todas las actividades, y de eso nos pasarán la cuenta miles de empresarios y cientos de miles de trabajadores que tendrán una existencia cada vez más precaria.

No me canso de repetirlo. Lo que hoy requieren las PYMEs para poder desarrollarse y competir es, antes que nada, flexibilidad. Y si para eso se requiere incluso desregular, perdámosle el miedo a hacerlo, ya que no siempre desregular es retroceder. En este caso, créanmelo, será avanzar... y mucho.